

**MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL
ORGANISMO AUTÓNOMO HOSPITAL-RESIDENCIA DE ANCIANOS NTRA.
SRA. DE LA CONCEPCIÓN DE GARACHICO.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Presidencia eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto de este Organismo Autónomo, para el ejercicio económico 2014, cuyo importe asciende a **Novcientos noventa y dos mil quinientos** euros, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PRESUPUESTO	%	%	PRESUPUESTO	VARIACION
		2014	(*)	(**)	2013	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	989.500,00		99,70	963.800,00	2,67
1º	GASTOS DE PERSONAL.....	691.446,08	70,13	69,67	646.494,66	6,95
2º	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	294.553,92	29,87	29,68	313.305,34	-5,99
3º	GASTOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.1	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES.....	986.000,00	100,00	99,35	959.800,00	0,97
6º	INVERSIONES REALES.....	3.500,00	100,00	0,35	4.000,00	100,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.2	TOTAL OPERACIONES CAPITAL.....	3.500,00	100,00	0,35	4.000,00	100,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	3.000,00	0,00	0,30	3.000,00	0,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	3.000,00	0,00	0,30	3.000,00	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GASTOS.....	992.500,00			966.800,00	2,66

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2014	% (*)	% (**)	PRESUPUESTO 2013	VARIACION %
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	989.500,00	100,00	99,70	963.800,00	2,67
1º	IMPUESTOS DIRECTOS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3º	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	28.500,00	2,88	2,87	25.000,00	14,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	955.000,00	96,51	96,22	931.500,00	2,52
5º	INGRESOS PATRIMONIALES.....	6.000,00	0,61	0,60	7.300,00	-17,81
A.1	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES.....	989.500,00	100,00	99,70	963.800,00	2,67
6º	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES..	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.2	TOTAL OPERACIONES CAPITAL.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	3.000,00	100,00	0,30	3.000,00	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS.....	3.000,00	100,00	0,30	3.000,00	0,00
	TOTAL INGRESOS.....	992.500,00			966.800,00	2,66

DE LOS GASTOS

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de **Seiscientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con ocho céntimos de euro**, no experimentando ningún incremento las retribuciones del personal al servicio de esta entidad respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2013, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, y sin tenerse en cuenta la reducción aprobada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de conformidad a lo establecido en el Título III, artículo 20.2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014.

CAPÍTULO 2. Se ha hecho un esfuerzo de contención de **gastos corrientes en bienes y servicios**, consignando en el Presupuesto de este Organismo Autónomo

Municipal de 2014 para este tipo de gastos, crédito por importe de **Doscientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y tres euros con noventa y dos céntimos de euro**, lo que supone una disminución aproximadamente del **5,99%** con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto del ejercicio precedente.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Hospital-Residencia de Ancianos Ntra. Sra. de la Concepción pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Entidad.

CAPÍTULO 3. No existen **gastos financieros** recogidos en este Capítulo ya que esta Entidad no ha requerido hasta la fecha la contratación de ningún préstamo a corto ni a largo plazo.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2014 **inversiones reales** por un importe de **Tres mil quinientos euros**, financiadas en su totalidad con recursos con recursos propios.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el **0,35%** del total del Presupuesto, y concretamente el único proyecto de gasto está destinado a la adquisición de Maquinaria y Utillaje.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos en su totalidad por anticipos de pagas al personal.

CAPÍTULO 9 No se consignan créditos en dicho capítulo de gastos (**pasivos financieros**), ya que como se ha indicado anteriormente esta entidad no ha necesitado hasta el día de la fecha y no se prevé a lo largo del ejercicio 2014 la contratación de ninguna operación de crédito a corto y largo plazo.

DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los

derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé un leve incremento en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior, básicamente por la aportación que realizará el Ayuntamiento de Garachico a los presupuestos de este Organismo Autónomo.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen en su totalidad de rentas procedentes de intereses que devenguen los depósitos monetarios en bancos y cajas de ahorro, que ascienden a **Seis mil euros** y constituyen un **0,60%** del presupuesto de la Entidad.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.

CAPÍTULO 9. No se prevé la concertación de operaciones de crédito por parte de este Organismo.

En la Villa y Puerto de Garachico, a treinta de enero de 2014.



El Alcalde,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line extending to the right.

Fdo. : José Heriberto González Rodríguez.